

Los abogados de oficio asistieron en Castilla y León a 106 mujeres por agresión sexual en 2018, casi la mitad eran menores de edad

El turno de oficio especializado en violencia de género, que componen 1.018 abogados en Castilla y León, atendió a un total de 106 mujeres por agresión sexual en 2018 y casi la mitad (un 44%) eran menores. Los datos del primer trimestre de este año superan a la media de 2018, que se sitúa en 26 solicitudes de asistencia gratuita frente a las 31 tramitadas en los tres primeros meses de 2019. Desde que se firmara el convenio entre el Consejo de la Abogacía de Castilla y León (CRACYL) y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en enero de 2018, si sumamos los casos del año pasado y del primer trimestre de 2019, un total de 137 mujeres de Castilla y León han recurrido al turno de oficio por sufrir agresiones sexuales, que van desde el acoso, el abuso o la agresión hasta la pornografía infantil o amenazas, entre otros tipos.

El perfil de estas víctimas es el de mujeres jóvenes -más del 75% es menor de 35 años-desempleadas, que viven en zonas urbanas y son de nacionalidad española. El porcentaje de ataques disminuye conforme aumenta la edad de las mujeres, de hecho, el grupo donde la incidencia es mayor es en el de las menores de 18 años (un 44%), le siguen las mujeres entre 19 y 25 años (34%) y las de entre 36 y 45 años (13%), mientras que entre los 46 y 55 desciende hasta el 7% y en las mayores de 55 años la incidencia es del 2%.

Los datos recogidos por el CRACYL también analizan la nacionalidad de las víctimas ...